

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

Solicitada por Miriam Rubio Sevillano en representación de Planta RCD'S Almazán, S.L, licencia ambiental y urbanística para la construcción de una Planta de Transferencia de RCD'S en las parcelas 618, 619, 638, 639, 640, 641, 644 y 645 del polígono 17, paraje "Pilar de San Pedro", calificadas como suelo rústico, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ágreda, 14 de abril de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1088

BOPSO-48-27042016